

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

Por ausencia del señor Alcalde del día 25 de septiembre al 1 de octubre de 2009, ambos inclusive, se ha dictado resolución de Alcaldía el día 24 de septiembre de 2009, por la que se resuelve la delegación de las funciones de la Alcaldía, en el Concejal de Obras Públicas, don Ramón A. Astillero Sánchez-Bermejo durante el período comprendido desde el día 25 de septiembre al 1 de octubre de 2009, ambos inclusive.

Para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre.

Villacañas 25 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 9966